NOSOTROS: Por una parte, FRANCISCO LUNA, de veintitres años de edad, Licenciado, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Unico de Identidad número tres tres tres tres tres tres tres guión tres y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintiocho años de edad, Militar, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Unico de Identidad número cero siete uno cuatro dos ocho dos tres guión dos, y con Número de Identificación Tributaria uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con número uno dos tres cuatro dos es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun punto cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres tres guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres tres S D guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS VIN: D A A D A D. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte de MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradición del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepto la venta y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo

antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

F:	F:
FRANCISCO LUNA	MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA

uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN **DE DOMINIO:** Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con número uno dos tres cuatro dos es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun punto cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres tres guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres tres S D guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS VIN: D A A D A D. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte de MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de dos hojas útiles, y leído que les hube íntegramente lo escrito, en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY

F:	F:
FRANCISCO LUNA	MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA

FE.-